



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 5to piso.
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 20001-31-03-005-2017-00246-00
PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: OSTEOSYNTESIS S. A. S.
EJECUTADOS: COMFACOR E. P. S.-S

Visto el informe secretarial que antecede, se le pone de presente al apoderado judicial de la entidad ejecutada que este Despacho mediante auto del primero (01) de julio de dos mil veinte (2020), dispuso la entrega del depósito judicial No. 424030000606334 por valor de \$ **72.964.352**, razón por la cual, no es procedente atender a su solicitud presentada en iguales términos a la ya resuelta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

L.J.M

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e4c99693a0714290ddea966836e834a6113d77d9f2fa69af6a0d397bd33052cd

Documento generado en 09/11/2020 10:29:35 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>